



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2026-00572445-UNC-ME#FL

EXP-2026-00572445-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Posgrado de esta Facultad solicita se le reconozcan los servicios prestados a la **Mgtr. María Trinidad Cornavaca**, DNI 30.901.792, por haberse desempeñado como profesora responsable de la materia Metodología de la Investigación Científica: Problemas de Interculturalidad (partell), en el marco de la Maestría en Lenguajes e Interculturalidad,

Y CONSIDERANDO:

EXP-2026-00572445-UNC-ME#FL, donde se justifica el pedido de reconocimiento de servicios debido a una demora administrativa en la designación de su función como profesora responsable de la materia Metodología de la Investigación Científica, lo que impidió la presentación en tiempo y forma.

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Declarar de legítimo abono los servicios prestados por la **Mgtr.**

María Trinidad Cornavaca, DNI 30.901.792, por haberse desempeñado como como profesora responsable de la materia Metodología de la Investigación Científica: Problemas de Interculturalidad (partell), en el marco de la Maestría en Lenguajes e Interculturalidad, perteneciente a la Secretaría de Posgrado, durante el periodo comprendido entre el 2 y el 18 de julio de 2026, y erogar la suma total de \$ 792.000,00 (pesos setecientos noventa y dos mil con 00/100).

Art.2º.- Comuníquese y dé forma.